



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

09 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 1171/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, mediante resolución interna N° 76-2021 solicita la designación interina del Profesor Prof. Martin Miguel García, en 20 (veinte) horas cátedra (732) para las asignaturas "Dibujo Técnico I" de 1° año "A" y "B" del Ciclo Básico (4 horas en cada curso), "Dibujo Técnico II" de 2° año (4 horas) del Ciclo Básico y "Dibujo Técnico III" de 3° año (4 horas) del Ciclo Básico, "Dibujo Técnico IV" de 4° año del Ciclo Superior (2 horas) y en el espacio institucional de Consultas de Dibujo Técnico del Ciclo Básico con 2 (dos) horas cátedra, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el dictado de la asignatura.

Que el Prof. García viene dictando la asignatura desde el año 2009.

Que al no contar a la fecha con Consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Prof. García percibió sus haberes durante el año 2020.

Que de fojas 24 y 25 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **MARTIN MIGUEL GARCÍA** D.N.I. N° 23.931.951, como Docente Interino en 20 (veinte) horas cátedra (732) para las asignaturas "Dibujo Técnico I" de 1° año "A" y "B" del Ciclo Básico (4 horas en cada curso), "Dibujo Técnico II" de 2° año (4 horas) del Ciclo Básico y "Dibujo Técnico III" de 3° año (4 horas) del Ciclo Básico, "Dibujo Técnico IV" de 4° año del Ciclo Superior (2 horas) y en el Espacio Institucional de Consultas de Dibujo Técnico del Ciclo Básico con 2 (dos) horas cátedra de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 01 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Profesor **MARTIN MIGUEL GARCÍA** D.N.I. N° 23.931.951, como Docente Interino en 20 (veinte) horas cátedra (732) para las asignaturas "Dibujo Técnico I" de 1° año "A" y "B" del Ciclo Básico (4 horas en cada curso), "Dibujo Técnico II" de 2° año (4 horas) del Ciclo Básico y "Dibujo Técnico III" de 3° año (4 horas) del Ciclo Básico, "Dibujo Técnico IV" de 4° año del Ciclo Superior (2 horas) y en el Espacio Institucional de Consultas de Dibujo Técnico del Ciclo Básico con 2 (dos) horas cátedra de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAFAEL GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

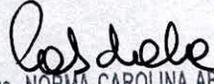
ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

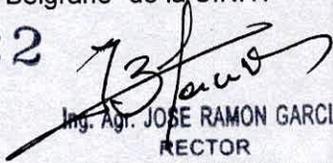
ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° 0815 2022

711

MP.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSEU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN